

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Jueves 18 de Enero de 2018

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diecisiete de enero de dos mil dieciocho, y aprobación en su caso.
2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2862-F20/17 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que envían el Acuerdo número 511 mediante el cual remiten al Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto para reformar el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Lectura del Acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz, por el que exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para que conminen a la Auditoría Superior de la Federación a que las observaciones que formula el Órgano Fiscalizador a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tengan consecuencias legales y Administrativas, estableciendo sanciones y denuncias a ex servidores y servidores Públicos que causaron perjuicios a la Hacienda Pública y a la Sociedad en el Ejercicio Fiscal 2015, entre otros resolutivos.

5. Lectura de la circular C/105/LVIII del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que esa Quincuagésima Octava Legislatura, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, asigne al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las Entidades Federativas, un presupuesto no menor a 3,500 millones de pesos; asigne recursos para que amplíen el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria y en general, se apruebe un presupuesto superior al de dos mil diecisiete, al sector relativo a la Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
6. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
7. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
8. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Dependencias y Entidades Paraestatales de los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, para que consideren la adquisición de servicios de correo y paquetería de la Institución Paraestatal denominada Correos de México.
9. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Ciencia y Tecnología de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su órgano descentralizado denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), a promover y desarrollar las diferentes técnicas entre la comunidad científica, en temas que benefician a los diferentes sectores de la sociedad, entre otro resolutivo.

10. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, que aún no cuentan con su Sistema Municipal de Protección Integral, a que lo conformen cuanto antes, con el firme propósito de generar acciones en pro de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra Entidad Federativa y cumplir con lo estipulado por el artículo 130 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
11. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.
12. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.
13. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 415 y 416 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
14. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos urbanos, que tengan o estén planeando el diseño de nuevas vialidades, instruyan a sus áreas competentes, para que en el diseño de calles e intersecciones de las mismas, se apliquen los lineamiento técnicos y parámetros de diseño urbano que se desprenden del “Manual de Calles: diseño vial para las ciudades mexicanas”, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); ello para estar en la posibilidad de tener proyectos viales seguros, inclusivos y sostenibles que impulsen el desarrollo y la resiliencia de las ciudades.
15. Asuntos Generales.